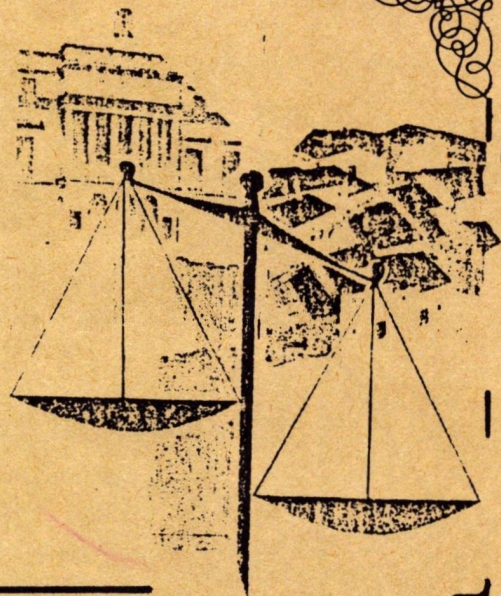


Los Centros de Apoyo y Recursos

EDUCACIÓN COMPENSATORIA

Dirección Provincial de Educación y Ciencia.
BADAJOZ.



Introducción.-

En el Real Decreto 1174/1983, de 27 de abril, se establecieron las bases de la puesta en marcha del Programa de Educación Compensatoria. En la introducción del Decreto se señalan las razones que justifican la existencia de este programa:

"La desigualdad ante el sistema educativo en que se encuentran determinadas personas por razón de su capacidad económica, nivel social o lugar de residencia, exige que la política educativa tenga una proyección compensatoria e integradora."

La finalidad del programa es atender de forma preferente "a los grupos de individuos cuyas condiciones de inferioridad son especialmente acusadas respecto a las posibilidades que el sistema escolar ofrece" (R.D. de 27 de abril de 1983).

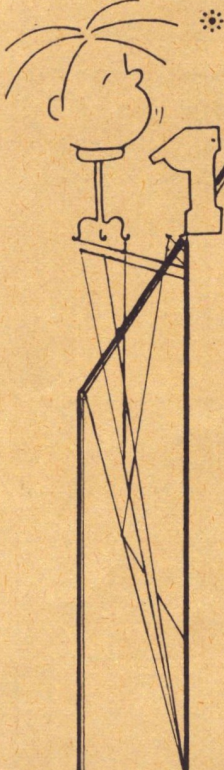
En el preámbulo del citado Real Decreto hay otras referencias que han servido de base para considerar a Extremadura como zona especial en la que el programa va a tener carácter piloto y experimental.

El propio Decreto, en su artículo 3º, establece cuáles son los índices o variables que permiten considerar a una zona geográfica como susceptible de recibir una actuación preferente:

"Dentro del Programa de Educación Compensatoria, se considerarán zonas de actuación educativa preferente aquellos ámbitos geográficos que muestren tasas superiores a la media nacional en analfabetismo, no asistencia en educación preescolar, desfase entre curso académico y edad en Educación General Básica, abandonos en este mismo nivel, no escolarización en enseñanzas medias y, en particular, en formación profesional de primer grado, y abandonos en formación profesional de primer grado". (R.D. de 27 de abril de 1983). Estos índices, en base a los datos estadísticos que constan en la Dirección Provincial de Educación y Ciencia, son los que han servido de indicadores para establecer las ZONAS DE ACTUACIÓN del Programa también en nuestra provincia, con carácter experimental en este curso inicial.



Actuaciones del P.E.C.



Entre los objetivos y actuaciones específicas del Programa de Educación Compensatoria que se señalan en el artículo 2º del R. D. de 27 de abril de 1983, el programa para Extremadura y para nuestra provincia en concreto se va a centrar en las actuaciones señaladas en los puntos a) y c) de ese artículo del Decreto:

* "El establecimiento de Aulas con cursos especiales para alumnos de 14 y 15 años no escolarizados".

* "La constitución de Servicios de Apoyo Escolar y Centros de Recursos".


Hemos entendido que ambas actuaciones deben desarrollarse totalmente coordinadas, puesto que se trata de un mismo programa, y por ello la organización y la programación específica en la provincia se ha realizado sobre un modelo integrado.

Este modelo integrado se concreta, en lo que se refiere a la estructura organizativa, en el establecimiento de cuatro zonas de actuación atendidas por cuatro equipos. En cada equipo hay tres clases de responsabilidades y niveles de actuación: el Equipo de Especialistas del C.A.R. (Centro de Apoyo y Recursos), el Equipo de Profesores de las Aulas de la Zona y el Equipo de Monitores de dichas Aulas. Todo el EQUIPO DE ZONA funciona de manera conjunta y es coordinado por uno de los componentes del equipo del C.A.R. que actúa como Director de Zona para todo el conjunto. El Equipo de Zona funciona como un Claustro coordinado a nivel de comarca, en donde los profesores de Aula cumplen funciones tutoriales y los monitores funciones auxiliares, mientras el equipo de C.A.R. realiza funciones de programación y apoyo.

Refiriéndonos ahora de manera más concreta al C.A.R. hay que decir que desde la propia Dirección General de Promoción Educativa se aconsejaba la integración de los Servicios de Apoyo y Centros de Recursos en una unidad funcional que potenciara la acción de ambas modalidades de actuación. Más adelante explicamos el funcionamiento de este modelo en nuestra provincia.




*** El Centro de Apoyo y Recursos



En una Circular de la Dirección General de Promoción Educativa, de la que depende la Subdirección del Programa de Educación Compensatoria, se señalaba que "los Servicios de Apoyo y Centros de Recursos se consideran como ayuda al Sistema y se pretende que asistan pedagógicamente, a través del asesoramiento, animación y estimulación de los profesores de un área geográfica (fundamentalmente la comarca escolar), de forma que constituyan el complemento de acción educativa necesario para mejorar la calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje, especialmente en aquellos sectores deficitarios (preescolar, matemáticas, lenguaje, técnicas básicas) o que requieran una atención específica desde el punto de vista pedagógico, psicológico o social.

A este respecto conviene decir que las Aulas del P.E.C., por definición propia (puesto que se trata de actuaciones de carácter compensatorio), se consideran centros de apoyo preferente asistidos por el C.A.R. de cada zona. En este sentido, hemos considerado que las Aulas ostenten el papel de grupos o clases experimentales desde donde establecer las estrategias de apoyo y asistencia a las demás clases del sistema regular y en donde probar y aclimatar los materiales y las fórmulas pedagógicas elaboradas en el C.A.R. para ejercer las funciones que el citado Real Decreto les asigna: asesoramiento, animación, estimulación y complemento de la labor de los profesores docentes.



*** Objetivos de un C.A.R.

- ★ ★ ★ ★ Facilitar la tarea educativa de los maestros, especialmente de aquellos que ejercen en zonas rurales mal atendidas o con grupos de alumnos necesitados de una actuación compensatoria.
- ★ ★ ★ ★ Facilitar los encuentros, el intercambio de experiencias y la comunicación de innovaciones educativas con el fin de lograr una renovación pedagógica en el marco de la comarca o zona escolar de su actuación.
- ★ ★ ★ ★ Facilitar el análisis de los elementos que intervienen en el fracaso o el éxito escolar y de los problemas específicos de la zona a fin de buscar las soluciones más adecuadas.
- ★ ★ ★ ★ Facilitar, a través de actividades de investigación y estudio del medio y la creación de grupos de trabajo, la incardinación de la escuela en el entorno para conseguir objetivos de dinamización social y cultural.

* * Estructura de un C.A.R.

El C.A.R. es una estructura integrada por elementos de apoyo y por un conjunto de recursos audiovisuales, equipo de reprografía, biblioteca y archivo de documentación. Esta integración de apoyos y recursos no es meramente física o relativa al lugar, sino que implica una manera de funcionar que señala la interrelación entre la prestación de recursos y la función de apoyo, de manera que toda actividad de apoyo conlleva la utilización de unos recursos y viceversa. Este planteamiento integrado, al que ya se hizo referencia, viene exigido por el propio programa para el que se ha seleccionado un personal técnico y profesionalmente cualificado.

El C.A.R. en su estructura está compuesto de los siguientes elementos:

1. Elementos materiales y ambientales:

Cada C.A.R. dispondrá (en lo que permitan las instalaciones que se han cedido por parte de Ayuntamientos y Centros de Enseñanza), de un lugar donde:

- * Organizar encuentros, cursos, equipos de trabajo y otras actividades de intercambio y perfeccionamiento para los profesores
- * Centralizar los recursos, de equipo o documentales, ordenarlos y clasificarlos de forma que estén accesibles y fácilmente disponibles para ser utilizados en condiciones apropiadas.
- * Diseñar y producir documentos, tanto impresos como audiovisuales.

Además, cada C.A.R. estará equipado con los siguientes componentes:

- * Una Biblioteca especializada (libros técnicos de consulta para el profesorado, literatura infantil y juvenil, diccionarios, atlas y revistas).
- * Un equipo de reprografía compuesto de: una máquina de escribir, una fotocopidora, un grabador de clichés y una multicopista.
- * Un equipo audiovisual compuesto de: un equipo de proyección, un equipo de reproducción, un equipo de grabación y un laboratorio de fotografía.

2. Elementos humanos y organizativos:

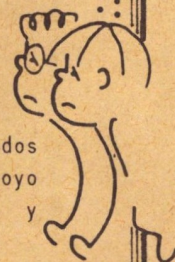
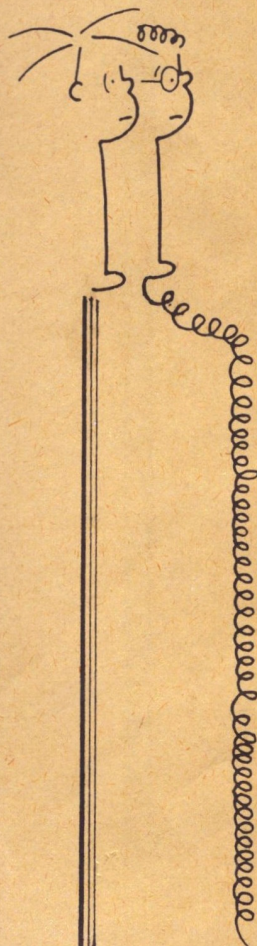
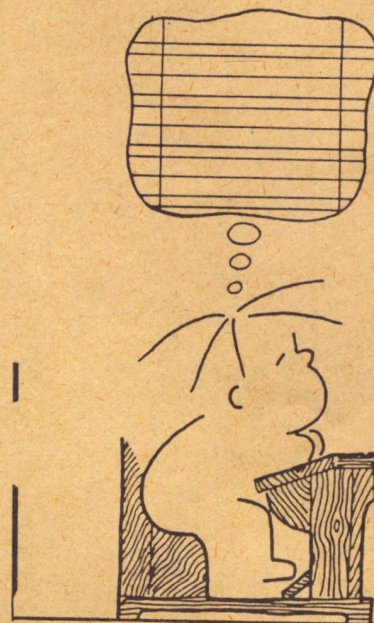
Un C.A.R. está integrado por un equipo de profesores especializados en una o más de las siguientes áreas de actuación: MEDIOS AUDIOVISUALES Y RECURSOS, INVESTIGACIÓN DEL MEDIO, ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL, PREESCOLAR Y CICLO INICIAL, LENGUA y MATEMÁTICAS.

Estos profesores están liberados de clase y tienen dedicación exclusiva en el C.A.R. con un mínimo de seis horas de jornada laboral. Su nombramiento se ha llevado a cabo a través de una comisión de servicio, previo concurso público de méritos.

El equipo del C.A.R., coordinado por el Director de Zona, organiza su tiempo laboral en jornadas de mañana y tarde en razón de los siguientes campos de actuación:

- * Administración del propio C.A.R. (correspondencia, archivo, contabilidad, presupuestos del P.E.C., inventario, recursos, biblioteca e información).
- * Programación de actuaciones de apoyo a los centros de la zona.
- * Diseño y elaboración de documentos, impresos y audiovisuales.
- * Organización de actividades de encuentro.
- * Coordinación, programación y apoyo a las Aulas del P.E.C. de la Zona.

NOTA: No se han incorporado en un principio psicólogos ni pedagogos especializados por entender que ya hay otros servicios que cubren estas áreas específicas de apoyo (diagnóstico, orientación, educación especial y padres): S.O.E.V., S.O.E.F. y Equipo Multiprofesional.



... ..

✻✻ Áreas de actuación ✻✻

En base al informe presentado por la Inspección Técnica y teniendo en cuenta los objetivos de Educación Compensatoria, fijamos como áreas de actuación preferente las siguientes:

* Elaborar documentos de apoyo (principalmente en Lengua, Matemáticas, Investigación del Medio y Preescolar y Ciclo Inicial).

* Investigar y trabajar sobre técnicas de base y estudio.

* Estrategias para el uso del libro de texto y materiales alternativos.

* Técnicas de Evaluación.

* Organización escolar y del trabajo en clase.

* Relaciones y participación con padres y alumnos. (1)

* Áreas específicas de Lengua, Matemáticas, Preescolar y Ciclo Inicial e Investigación del Medio.

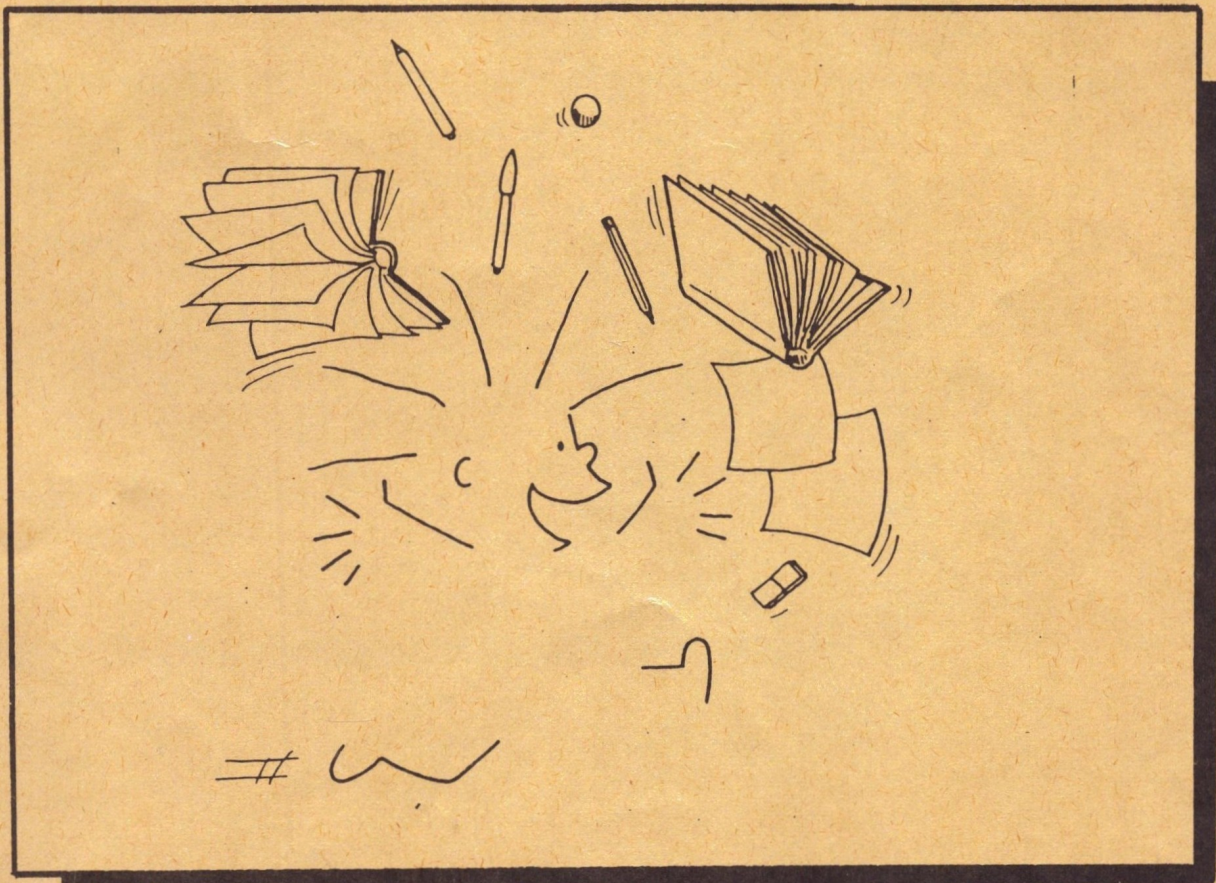
* Diagnóstico y orientación. (2)

* Enriquecimiento cultural del medio (Investigación del Medio y Animación Sociocultural).

* Programaciones y contenidos del curriculum.

(1) En colaboración con el S.O.E.F.

(2) En colaboración con el S.O.E.V. y el Equipo Multiprofesional.



❖❖ Actividades

1. ACTIVIDADES DE DOCUMENTACIÓN:

- 1.1. Organizar una mediateca.
- 1.2. Organizar una biblioteca.
- 1.3. Organizar un archivo de publicaciones.
- 1.4. Organizar un fichero de experiencias.
- 1.5. Organizar un archivo de datos y documentos sobre el entorno de la zona.
- 1.6. Organizar un museo antropológico.

2. ORGANIZACIÓN DE RECURSOS:

- 2.1. Organizar un Centro de Recursos Comarcal.
- 2.2. Coordinar y estimular la organización de Centros de Recursos Colegiales.
- 2.3. Organizar un laboratorio fotográfico.
- 2.4. Organizar un laboratorio de experiencias de ciencias.
- 2.5. Organizar itinerarios y proyectos de investigación del medio.

3. PROGRAMACIÓN Y PRODUCCIÓN:

- 3.1. Elaborar materiales y documentos didácticos impresos y audiovisuales.
- 3.2. Elaborar programas y proyectos de actividades extraescolares.
- 3.3. Elaborar programas y materiales de evaluación.
- 3.4. Elaborar proyectos pedagógicos y líneas metodológicas de actuación sobre áreas determinadas del curriculum.



4. EVALUACIÓN E INVESTIGACIÓN:

- 4.1. Investigar las necesidades de apoyo y los problemas educativos de la zona.
- 4.2. Investigar las causas del fracaso y el éxito escolar.
- 4.3. Evaluar los resultados de la utilización de los recursos y las propuestas y alternativas pedagógicas que se formulen o propicien desde cada C.A.R.



5. ASESORAMIENTO, INFORMACIÓN Y APOYO:

- 5.1. Elaborar un boletín informativo de reseña de publicaciones, documentos, recursos y actividades.
- 5.2. Organizar préstamos de recursos y materiales didácticos.
- 5.3. Organizar conferencias, mesas redondas, jornadas, etc., sobre temas de interés para los profesores y padres de la zona.
- 5.4. Asesorar a profesores sobre problemas específicos.
- 5.5. Apoyar la organización y ejecución de proyectos y actividades que se realicen en los centros de la zona, especialmente en las áreas de actuación señaladas.

6. ACTIVIDADES DE ENCUENTRO:

- 6.1. Organizar cursos, encuentros, seminarios; equipos de trabajo y jornadas para los profesores y padres de la zona (para el intercambio de experiencias, la reflexión teórica, el perfeccionamiento y la renovación pedagógica, el conocimiento y difusión de las innovaciones educativas, el análisis de la problemática educativa, etc.).
- 6.2. Organizar talleres de expresión o producción de documentos.

Actuaciones inmediatas

1. Completar la infraestructura de los Centros de Apoyo y Recursos.

- 1.1. Locales.
- 1.2. Equipamiento.
- 1.3. Bibliotecas.
- 1.4. Material de paso.
- 1.5. Documentación.

2. Proyecto para la creación, organización y coordinación de Centros de Recursos Colegiales (para todos los Centros de la Zona).

FASES DEL PROYECTO:

2.1. Encuesta de necesidades y disponibilidad de recursos mediante entrevistas a los Centros de la Zona.

2.2. Reunión para valorar y analizar los resultados de la encuesta y elaborar un Plan de actuación.

2.3. Organizar un curso de manejo, aplicación y organización de recursos en la Zona.

2.4. Establecimiento de un equipo de trabajo o seminario para la gestión, organización y coordinación de Centros de Recursos Colegiales en algunos colegios de la Zona.

3. Organizar unas líneas básicas de actuación y apoyo con los Centros de apoyo preferente de la Zona.

FASES DEL PROYECTO:

3.1. Encuesta sobre las necesidades y problemas específicos de esos Centros, mediante visitas del Equipo del C.A.R. a los mismos.

3.2. Organizar un encuentro para valorar y analizar esas necesidades y elaborar un documento de actuación.

3.3. Organizar unas JORNADAS sobre la problemática de los Centros de la Zona de apoyo preferente, bien de carácter general o bien sobre un área específica (preescolar y ciclo inicial, matemáticas, lenguaje, investigación del medio), con participación de los profesores de esos centros u otros de la zona para el intercambio de experiencias sobre el tema. Para esta exposición de experiencias, el C.A.R. de cada zona pondrá a disposición de los profesores sus servicios y medios, a efectos de elaborar documentos, impresos o audiovisuales sobre la experiencia en concreto.

3.4. Establecer equipos permanentes de estudio e intercambio cooperativo, programación de actividades y elaboración de materiales sobre el área o tema tratado en las Jornadas.



CENTROS DE APOYO Y RECURSOS EN LA PROVINCIA DE BADAJOZ.

ZONA DE BADAJOZ.

Centro de Apoyo y Recursos de Badajoz.

I. B. N° 2 de San Roque ("Reino Aftasí").

Coordinación Provincial.

Dirección Provincial de Educación y Ciencia.

Educación Compensatoria.

Avda. Gral. Rodrigo, 2-Planta 7ª.

Tf.: 232016-Ext. 23.

BADAJOZ.

ZONA DE DON BENITO-VILLANUEVA.

Centro de Apoyo y Recursos de Don Benito.

Apartado 128. Avda. Alonso Martín, s/n.

Tf.: 803301

DON BENITO.

Centro de Apoyo y Recursos de Villanueva de la Serena.

C.P. Cruz del Río.

Tf.: 842813.

VILLANUEVA DE LA SERENA.

ZONA DE LA SIBERIA.

Centro de Apoyo y Recursos de Siruela.

Apartado 5. Plaza de España, 23.

Tf.: 626001 (Ayuntamiento).

SIRUELA.

ZONA DE ZAFRA.

Centro de Apoyo y Recursos de Zafra.

I.B. "Suárez de Figueroa".

Apartado 129.

Tf.: 551133.

ZAFRA.

